

SOLICITUD PARA POTENCIALES BENEFICIARIOS DE AYUDA FEDER EN EL MARCO DE LA EDUSI DEL AYUNTAMIENTO DE AMES Y EL EJE 12 DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DEL FEDER

FICHA IDENTIFICATIVA Y DESCRIPTIVA DE LA OPERACIÓN

1. INFORMACIÓN DE LA OPERACIÓN

1.1. DENOMINACIÓN DE LA OPERACIÓN

Elaboración del PMUS de Ames e implantación de un sistema de transporte municipal sostenible entre Bertamiráns y Milladoiro y un sistema de transporte a demanda para conectar el rural con los principales núcleos del concello de Ames

LÍNEA DE ACTUACIÓN EDUSI IMPULSA AMES	<i>LA 3. Programa de mejora integral de la movilidad y la conectividad por transporte público</i>
OBJETIVO TEMÁTICO	<i>OT 04. Apoyar la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores</i>
OBJETIVO ESPECÍFICO	<i>O.E 4.5.1 Fomento de la movilidad urbana Sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras en la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de provisión de energías limpias</i>
PRIORIDAD DE INVERSIÓN	<i>4e.Fomento de estrategias de reducción del carbono para todo tipo de territorio, especialmente las zonas urbanas, incluido el fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas de adaptación con efecto de mitigación</i>
CAMPO DE INTERVENCIÓN	<i>(CE043) Infraestructura y fomento de transporte urbano limpio (incluidos equipos y material rodante) (CE044) Sistemas de transporte inteligentes (incluyendo la introducción de la gestión de la demanda, los sistemas de telepeaje y los sistemas informáticos de información y control)</i>

1.2. DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN

En el marco de esta operación, tal y como su título indica, se contempla la elaboración de un Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) para Ames y la implantación de sistemas de transporte sostenibles.

En concreto, se elaborará **un plan de movilidad integral municipal sostenible** que servirá de guía para llevar a cabo las actuaciones en materia de mejora del espacio público, medio ambiente, movilidad y accesibilidad a realizar por el ayuntamiento de Ames.

En definitiva, el plan estará orientado a desarrollar estrategias de mejora y gestión de la viabilidad del espacio público urbano y movilidad de la población, que propondrá actuaciones a corto, medio y largo plazo destinadas a implantar formas más sostenibles para los desplazamientos dentro del propio término municipal de Ames y con su entorno, equilibrando

las necesidades de movilidad con la accesibilidad favoreciendo la protección del medio ambiente e impulsando el desarrollo económico y la inclusión social, teniendo en cuenta el carácter transversal y participación ciudadana en todas las fases para que la población comparta las decisiones adoptadas.

El plan se creará en base a los criterios y orientaciones que determina la ley y las directrices de orden superior y tomará como referencia otros documentos estratégicos y de planificación que intervienen sobre algún aspecto relativo a la movilidad, como el Plan General de Ordenación Municipal del Concello de Ames. Para la elaboración del PMUS se contemplan los trabajos distribuidos en las siguientes fases:

- Fase I. Recogida y clasificación de la información. Análisis y diagnóstico.
- Fase II. Participación ciudadana de verificación de los problemas detectados.
- Fase III. Elaboración de propuestas de actuación y redacción de borrador.
- Fase IV. Participación ciudadana final con opinión de propuestas presentadas.
- Fase V. Elaboración definitiva del Plan.
- Fase transversal: Acciones de difusión

Por otro lado, cabe señalar que, en el marco del PMUS se desarrollarán, entre otros aspectos:

- Análisis de viabilidad de **transporte de conexión interna** en el municipio entre los dos núcleos urbanos, Milladoiro y Bertamiráns, por medio de una línea directa y rápida conformada con transporte eficiente. Este análisis contendrá como mínimo un diagnóstico de la situación actual tanto en lo que atañe al entorno socioeconómico, como a la oferta y a la demanda actual y una propuesta de soluciones (El proyecto de servicio completo, con horarios, calendario, expediciones, itinerario y paradas; La Tipología de vehículo adecuada, tomando como referencia los modos de propulsión más sostenibles medioambientalmente; La estimación de la demanda. Etc)
- Diseño, viabilidad, estudio de costes y planificación de un programa de gestión para el **transporte bajo demanda** (autobús o taxi) de las líneas del rural que permitan su conectividad con los núcleos urbanos.

En base a estas propuestas/ estudios, se pondrá en marcha ambos **mecanismos de transporte que permitirán mejorar la movilidad** en el Concello:

- **Transporte municipal sostenible entre Milladoiro y Bertamiráns** que solucione las necesidades más importantes del municipio en materia de transporte público.
- **Transporte bajo demanda para los núcleos rurales en su conexión con los grandes núcleos urbanos del Ayuntamiento.** Este servicio de transporte se diseñará favoreciendo la movilidad a la carta, facilitando el transporte a demanda, teniendo presente la movilidad como un servicio, con viajes que aunque gestionados de forma individualizada puedan ser compartidos entre varios pasajeros con trayectos similares.

Así mismo, señalar que la operación incluye los **gastos de comunicación necesarios para la divulgación de las actuaciones** enmarcadas en esta operación.

Con la implantación de esta operación se espera conseguir los siguientes resultados:

- Reducción de emisiones acústicas y de gases contaminantes.
- Racionalización en la utilización del automóvil privado y sosegamiento del tráfico.

- Racionalización del transporte público y procedencia de implementación de nuevas líneas.
- Planteamiento de implantación de alternativas de transporte, de concluirse viables.
- Potenciación de formas de movilidad sostenible: peatón, bicicleta con la mejora de la seguridad.
- Creación de redes funcionales en el término municipal para peatones, escolares y ciclistas.
- Previsión de áreas de aparcamiento.
- Recuperación o creación de un espacio público peatonal cualificado y de calidad.
- Correcta gestión del proceso de la distribución urbana de las mercancías de carga y descarga.

1.3. GRADO DE PARTICIPACIÓN/ CONSENSO EN TORNO A LA OPERACIÓN

Alto <input checked="" type="checkbox"/>	Medio <input type="checkbox"/>	Bajo <input type="checkbox"/>
--	--------------------------------	-------------------------------

1.4. FECHA DE INICIO Y FINALIZACIÓN: 01/03/2018-31/12/2022

1.5. PLAZO DE EJECUCIÓN: 58 meses

1.6. BENEFICIARIOS

Los beneficiarios finales de esta operación serán, no sólo la totalidad de los habitantes del municipio de Ames, sino también las personas que se desplazan a Ames a visitar el municipio.

1.7. LOCALIZACIÓN DE LA OPERACIÓN: Ayuntamiento de Ames

1.8. COSTE DE LA OPERACIÓN

COSTE TOTAL DE LA OPERACIÓN	912.000,00 €
------------------------------------	--------------

COSTE SUBVENCIONABLE DE LA OPERACIÓN	912.000,00 €
---	--------------

PLAN FINANCIERO					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
		21.659,00 €	90.000,00 €	400.170,50 €	400.170,50 €

1.9. OPERACIÓN OBJETO DE RECUPERACIÓN

La presente operación no incluye actividades que hayan formado parte de una operación que haya sido, o hubiera tenido que haber sido, objeto de un procedimiento de recuperación conforme al artículo 71 RDC, a raíz de la relocalización de una actividad productiva fuera de la zona del Programa Operativo.

1.10. OPERACIÓN GENERADORA DE INGRESOS

La operación "Elaboración del PMUS de Ames e implantación de un sistema de transporte municipal sostenible entre Bertamiráns y Milladoiro y un sistema de transporte a demanda para

conectar el rural con los principales núcleos del concello de Ames” es generadora de ingresos, según lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 (en adelante RDC), pero al ser el coste total de la operación inferior a 1.000.000 euros no son de aplicación las disposiciones de los apartados del 1 al 6 del artículo 61 RDC, tal y como dispone el artículo 61.7.b) RDC

2. UNIDAD EJECUTORA

2.1. DEPARTAMENTO MUNICIPAL SOLICITANTE

Departamento de movilidad

2.1.1. CONCEJALÍA DE LA QUE DEPENDE EL DEPARTAMENTO SOLICITANTE:

Concejalía de Movilidad

2.1.2. PERSONA DE CONTACTO

Dña. Beatriz Martínez Domínguez
Concejala de Movilidad

2.2. CAPACIDAD ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD EJECUTORA

La unidad ejecutora declara que dispone de capacidad administrativa, financiera y operativa suficiente para garantizar la correcta ejecución de la operación conforme a las condiciones establecidas en la normativa nacional y comunitaria de aplicación. Asimismo, la unidad ejecutora declara que tiene capacidad tanto para el control como para la gestión de la operación cofinanciada.

2.3. FORMA DE GESTIÓN DE LA OPERACIÓN

- Actuación directa de la administración mediante contratación pública
 Actuación directa de la administración a través de gastos de personal y, en su caso, costes indirecto

3. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE OPERACIONES

3.1. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE OPERACIONES QUE CUMPLE LA OPERACIÓN:

La operación cumple con los siguientes **criterios para la selección y priorización de operaciones:**

- Respeto los principios generales definidos en los artículos 7 y 8 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 (no discriminación, igualdad de género y desarrollo sostenible) y cumple la legislación de la Unión Europea y Nacional (artículo 6 del citado reglamento), así como la norma de subvencionalidad para los PO FEDER 2014-2020.
- Contribuye a la Estrategia DUSI Impulsa Ames, concretamente a la ejecución de la línea de actuación 3 “Programa de mejora integral de la movilidad y la conectividad por transporte público de la Edusi Impulsa Ames”.
- Contribuye al Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014-2020, concretamente a su OT4 y su OE 4.5.1. “Fomento de la movilidad urbana sostenible:

transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras en la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de provisión de energías limpias”

- Aborda los problemas de una forma integrada y muestra vínculos claros con otras intervenciones u operaciones coexistentes, tales como las contempladas en el OT2 relativas a las plataformas de gestión de Smart Cities en materia de movilidad.
- Sus gestores tienen experiencia y capacidad, tal y como se declara en el apartado 2.2 de la presente expresión de interés.
- La presente operación incluye la elaboración de un Plan de movilidad (PMUS) del cual colgarán las actuaciones/ medidas que garanticen una movilidad urbana sostenible y cercana. El Plan de movilidad tendrá en cuenta la propuesta de la Comisión sobre planes de movilidad urbana sostenible aprobada en 2013 y establecerá una serie de medidas interrelacionadas diseñadas para satisfacer las necesidades de movilidad presentes y futuras para las personas y los negocios.

En relación a los **criterios de priorización de operaciones:**

- Es una operación que se adecúa a los objetivos perseguidos por la EDUSI Impulsa Ames y al plan de implementación objeto de cofinanciación.
- La propuesta tiene la solidez técnica y madurez necesarias para garantizar su ejecución en tiempo y forma.
- Contribuye al cumplimiento de los indicadores de productividad de la PI4e.
- La operación contempla un alto grado de integración de los principios horizontales de igualdad, sostenibilidad medioambiental y adaptación al cambio climático.
- Es una operación que pretende fomentar el uso racional de vehículos, favorecer la movilidad en el municipio y mejorar el acceso a los servicios públicos básicos en toda el área urbana.

4. NORMATIVA APLICABLE

4.1. NORMATIVA APLICABLE SOBRE LOS GASTOS SUBVENCIONABLES

Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre (BOE nº 315 de 30-dic- 2016), por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los programas operativos del FEDER para el período 2014-2020

4.2. NORMATIVA APLICABLE SOBRE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

5. INDICADORES EDUSI A LOS QUE CONTRIBUYE

INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD	C034. Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (GEI) (teq CO2/año)	Valor final (estimado): C034: 650 teq CO2/año
	EU01. Número de planes de movilidad urbana sostenible cofinanciados con el FEDER de estrategias urbanas integradas (número)	Valor final (estimado): EU01: 1 plan de movilidad
INDICADORES DE RESULTADO	R045C. Nº de viajes en transporte público urbano en ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano (nº de viajes/año)	Nivel de contribución: Alto <input type="checkbox"/> Medio <input checked="" type="checkbox"/> Bajo <input type="checkbox"/>

6. MEDIDAS ANTIFRAUDE

6.1. CONTROL DOBLE FINANCIACIÓN

La unidad ejecutora no ha obtenido otras ayudas para la misma operación

6.2. CONFLICTO DE INTERESES

Las personas pertenecientes a la unidad ejecutora no incurrir en conflicto de intereses a la hora de participar en el procedimiento de contratación pública.

Las personas que participen en dicho procedimiento, se someterán a la cumplimentación de una declaración de ausencia de conflicto de intereses.

Fecha y firma de la persona responsable de la unidad ejecutora

MARTINEZ
DOMINGUEZ
BEATRIZ -
44448917Z

Firmado digitalmente por MARTINEZ DOMINGUEZ BEATRIZ - 44448917Z
Fecha: 2020.06.26 10:40:22 +02'00'

*Dña. Beatriz Martínez Domínguez
Concejala de Movilidad*